



## DECRETO N° 2.518

LAJA, agosto 29 del 2011.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., visadas por Alcalde y Jefe de Gabinete
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., por la mañana del día 30 de agosto del 2011, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 30 de agosto del 2011, GEORGINA TOLEDO ROCHA, Administrativo, Grado 12° E.M., por el día 31 de agosto del 2011.-

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
DANIRA VALDEBENITO GARRIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/KSM/SBG/mefs.

#### DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado